

TALCA, 15 de Septiembre 2017

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0700451.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

CO	NICI	$D \Lambda$	NID	ν.

CONSIDERAND	0:
Rut Rut solicita el otorga	de condonación, F. 2667 Folio N°0700451, presentada doña , en su calidad de Representante Legal de TRANSPORTES RODOLFO PEREZ LIMITADA de fecha 15/09/2017, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que miento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (sormulario 21, Folio 6429459576
	os los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados lo juntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
✓	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a

60% del interés penal 60% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO FLORES GUTIERREZ				
DIRECTOR REGIONAL				

Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	, que incluye
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe